**Diez razones para no cambiar la Ley del tabaco**

**(y no permitir fumar en Eurovegas)**

La entrada en Vigor de la nueva Ley del tabaco 42/2010 de 30 de diciembre de 2010, ha supuesto un **gran avance en la protección de la salud de los españoles**. El tabaco es un carcinógeno ambiental para el cual no hay un nivel seguro de exposición, cualquier cantidad es peligrosa para la salud. La ciencia ha demostrado sin duda alguna que la exposición a humo de tabaco ambiental es capaz de causar enfermedades como el cáncer de pulmón o el infarto de miocardio en no fumadores. Además también puede favorecer los episodios de asma infantil e infecciones respiratorias, y se ha relacionado con mayor incidencia de muerte súbita del lactante. Hay **muchos motivos para evitar cualquier retroceso en la ley** y para seguir avanzando en las medidas de prevención y control del tabaquismo, y se pueden resumir en los diez siguientes:

1. **La ley está funcionado y su impacto en el consumo es evidente**. En 2011 se consumieron 500 millones menos de cajetillas de tabaco. La venta de cigarrillos ha disminuido un 26,3% entre 2010 y 2012. Y menos tabaco equivale, sin duda, a más salud.
2. **La ley ha sido aceptada con naturalidad por los españoles** como demuestra un cumplimento muy alto (del 95 al 99% según los servicios de inspección de varias comunidades autónomas), salvo incidentes puntuales como cualquier otra norma. Las leyes que son claras y no dan resquicio a la interpretación se cumplen mejor, así lo han entendido en países como Chile, Hungría, Bulgaria o Brasil, que están cambiando sus leyes imitando la ley española. Si se permitiera fumar en Eurovegas se abriría la puerta al incumplimiento de una ley que nos ha aportado grandes beneficios en términos de salud.
3. **Hay una satisfacción generalizada sobre los beneficios de la ley**, incluso entre la población fumadora que, no olvidemos, desea dejar de fumar en un 70% de los casos.
4. La contaminación en el interior de los locales por las partículas finas del humo del tabaco en el aire (PM2,5), peligrosas para la salud, ha pasado de 233,3 µg/m³ antes de la Ley a 23,3 µg/m³ después, lo que supone un descenso del 90%. Según los últimos estudios publicados hay **menos exposición al humo ambiental de tabaco en el trabajo y en lugares de ocio**. El domicilio pasa a ser el lugar de mayor exposición pero también se ha observado una disminución tras la ley.
5. **La prevalencia de fumadores ha pasado del 26,2% de la población mayor de 15 años en el año 2006 al 23,95% en 2012**. Eso supone 950.000 adultos que dejan de fumar definitivamente o jóvenes que no se incorporan. Los espacios sin humo pueden ayudar a millones de fumadores a dejar el tabaco o a no recaer en él tras el cese. Los menores están empezando menos a fumar al desnormalizarse su consumo en lugares públicos cerrados.
6. Los primeros datos provisionales de que disponemos, nos indican **que los ingresos hospitalarios por infarto agudo de miocardio se están reduciendo**. Se calcula que en la Comunidad Valenciana ha habido 1.765 infartos menos de los esperados en el periodo 2006-2012, con un promedio de 294 infartos menos cada año para una población adulta (varones y mujeres) de 4 millones. Los ingresos hospitalarios por asma infantil se han reducido más de un 15% en 2011 porque los menores no inhalan humos nocivos en locales de ocio. También se ha reducido la exposición en los hogares por una mayor conciencia social de los riesgos asociados al tabaquismo pasivo.
7. Las mejoras en salud tienen además implicaciones importantes **en ahorro de costes sanitarios y sociales**. Un 11% menos de infartos en toda España supone un ahorro en costes sanitarios de 400 millones de euros/año. Además es probable que el dinero que los exfumadores gastaban en tabaco, se utilice en otros productos y servicios que generan empleo y otros beneficios sociales.
8. La ley no ha generado conflictos, disputas ni ha alterado la armonía social. Sólo algunas informaciones catastrofistas, poco fundamentadas e interesadas, han asustado y preocupado al sector de la hostelería. **La mayoría de los trabajadores y también empresarios de hostelería apoyan la Ley cuando pueden manifestar libremente su opinión**.
9. La Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria semFYC ha elaborado una encuesta en abril y mayo de 2013 en centros de atención primaria de toda España a 8.494 ciudadanos de todas las comunidades autónomas, entre los cuales había fumadores, no fumadores y ex fumadores. La encuesta indica que **el 82% de los españoles ve mal o muy mal que se modifique la ley para permitir fumar en casinos y salas de juego**. Por el contrario un retroceso o modificación legislativa daría motivos a disputas, conflictos y problemas, puesto que grandes colectivos sociales: menores, personas frágiles, embarazadas, trabajadores del sector, y otros verían retroceder su salud de forma inmediata. La sociedad española ha optado por una convivencia en espacios más saludables, anteponiendo los intereses de salud de todos, a los posibles intereses personales de fumar en determinados lugares. El derecho a la salud no es negociable.
10. **La ley no ha tenido efectos negativos en la frecuentación a bares y restaurantes ni en el turismo**, que aumentó un 7% en 2011.

A pesar de los avances queda **mucho camino por recorrer**. Mientras España tiene un 24% de población fumadora, otros países o estados como Canadá, California, Australia, Nueva Zelanda o Suecia tienen menos del 15% porque han tomado más medidas y más pronto que nosotros. Hay que alinear **la fiscalidad del tabaco de liar** con la de los cigarrillos, ir junto con la UE hacia un **etiquetado uniforme** de las cajetillas y productos de tabaco (todas las marcas son igualmente perjudiciales), promover la **formación de los profesionales** y dar **asistencia adecuada** a los fumadores que quieren dejar de fumar pero su adicción se lo impide, **controlar la promoción y publicidad ilícita del tabaco** que sutilmente persiste en algunos medios, e informar sistemáticamente a la población sobre los verdaderos riesgos del tabaco.

El CNPT y las organizaciones firmantes apoyarán todas las medidas encaminadas a reducir el impacto devastador del consumo de tabaco en nuestro país, e instan al Gobierno a poner en marcha las actuaciones necesarias para **que se cumpla el Convenio Marco para el Control del Tabaquismo de la OMS**, que como país hemos ratificado.-